

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expediente N° 23.094**, autoría del la Diputada María Elena TASSISTRO, por el cual se adhiere a la LN 26.878 “Día del Empresario Joven”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase a la Ley Nacional Nro. 26.878 “Día Nacional del Joven Empresario”, la cual instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

LARA – MONGE – DARRICHON – OSUNA – PROSS – RIGANTI

VALENZUELA – ZAVALLO – LENA – SOSA – VITOR - BHALER.

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 06 de noviembre de 2018.